



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 4872/2022 Fecha: 09-06-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022010753 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 18/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (570.296,35 €)**, ha sido incoado por el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Mercados y Presidencia, de solicitud de modificación presupuestaria modalidad transferencia de crédito, dada la insuficiencia de crédito para la autorización de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo a diverso personal funcionario y laboral de las Áreas de Alcaldía-Presidencia, Hacienda y Servicios Económicos, Obras e Infraestructuras y Seguridad Ciudadana.

2) Consta en el expediente acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 21 de abril de 2022 del siguiente tenor:

*... Autorizar el incremento de la cuantía global de la asignación de las partidas relativas a gratificaciones y productividad hasta el límite fijado para el corriente ejercicio presupuestario, en los términos del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, resultando los siguientes importes:*

	<i>Límite del RD 861/1986</i>	<i>Presupuesto 2022</i>
<i>Límite máximo para Complemento Específico (75%)</i>	<i>10.096.137,23</i>	<i>9.124.522,98</i>
<i>Límite máximo para Complemento de Productividad (30%)</i>	<i>4.038.454,89</i>	<i>2.170.196,35</i>
<i>Límite máximo para Gratificaciones (10%)</i>	<i>1.346.151,63</i>	<i>45.386,79</i>

3) La modificación presupuestaria se propone financiar con economías de plazas vacantes y dotadas que se relacionan en el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos de fecha 27 de mayo de 2022, que consta en el expediente.

4) En cuanto al cumplimiento de los límites previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, para productividad, el Servicio de Recursos Humanos informa con el siguiente tenor:

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 09-06-2022 12:16:12	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4872/2022	Fecha: 09-06-2022 12:16	
Nº expediente administrativo: 2022-033144 Código Seguro de Verificación (CSV): FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2022 14:03:07 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 11:02:47	

“...**Décimo.-** En lo que respecta a la verificación del cumplimiento de los límites, entre otros, para el concepto de gratificaciones, previsto en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, cabe señalar que el trámite de la presente modificación presupuestaria, por importe total de QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (570.296,35 €), cumple con los límites previstos, teniendo en cuenta que:

1.- Durante el corriente ejercicio presupuestario se han tramitado, en concepto de gratificaciones, modificaciones presupuestarias para el personal funcionario, por importe total de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (639.049,58 €):

- Modificación Presupuestaria núm. 4/2022 - Total: 498.581,28 €
- Modificación Presupuestaria núm. 7/2022 - Total: 140.468,30 €

2.- Del total de la presente modificación presupuestaria, corresponde al personal funcionario, la cuantía de 561.714,55 € y al personal laboral 8.581,80 €.

3.- Teniendo en cuenta que de conformidad con el informe sobre Plantilla Presupuestaria y Gastos del Capítulo I, para el corriente ejercicio presupuestario, los límites previstos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, en concepto de gratificaciones, UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.300.645,84 €):

	Límite del RD 861/1986	Presupuesto 2022
...//...		
Límite máximo para Gratificaciones (10%)	1.346.151,63	45.386,79”

Cabe señalar, que la presente modificación presupuestaria, por el concepto de gratificaciones, e importe total de 570.296,35 €, cumple con los límites del artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril:

Total límite artículo 7 ..... 1300.764,84 €

Total modificaciones presupuestarias tramitadas (nº 4 y 7) ..... 639.049,58 €

Total personal funcionario presente modificación presupuestaria ..... 561.714,55 €


Importe total Modificaciones Presupuestarias Pers. Func. .... 1.200.764,13 €

Importe total pendiente hasta el límite art. 7..... 100.000,71 €

...”.

5) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

6) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-06-2022 12:16:12	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4872/2022	Fecha: 09-06-2022 12:16	
Nº expediente administrativo: 2022-033144 Código Seguro de Verificación (CSV): FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2022 14:03:07	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 11:02:47	

7) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 120220000035790, por importe de 570.296,35 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiero.


8) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 8 de junio de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos y por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**


**Único.-** Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18/2022** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (570.296,35 €)**, conforme al siguiente detalle:

#### TRANSFERENCIA NEGATIVA


Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92000	12000	Alcaldía - Admón. Gral. - Sueldos Grupo A1	4.857,56
100	92000	12100	Alcaldía - Admón. Gral. - Complemento de destino	3.457,56
100	92000	12101	Alcaldía - Admón. Gral. - Complemento específico	13.406,09
100	92000	12103	Alcaldía - Admón. Gral. - Otros complementos	792,96
100	92000	13002	Alcaldía- Admón. Gral. - Otras remuneraciones personal laboral	4.092,08
110	93100	12000	Servicios Económicos - Admón. Gral. Financiera y Tributaria - Sueldos Grupo A1	4.857,56
110	93100	12004	Servicios Económicos - Admón. Gral. Financiera y Tributaria - Sueldos Grupo C2	2.624,68
110	93100	12100	Servicios Económicos - Admón. Gral. Financiera y Tributaria - Complemento de destino	4.510,48
110	93100	12101	Servicios Económicos - Admón. Gral. Financiera y Tributaria - Complemento específico	11.386,02
110	93100	12103	Servicios Económicos - Admón. Gral. Financiera y Tributaria - Otros complementos	959,94
110	93103	12000	Servicios Económicos - Intervención - Sueldos Grupo A1	9.715,12
110	93103	12003	Servicios Económicos - Intervención - Sueldos Grupo C1	3.153,64
110	93103	12004	Servicios Económicos - Intervención - Sueldos Grupo C2	2.624,68
110	93103	12100	Servicios Económicos - Intervención - Complemento de destino	10.860,88

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-06-2022 12:16:12	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4872/2022	Fecha: 09-06-2022 12:16	
Nº expediente administrativo: 2022-033144 Código Seguro de Verificación (CSV): FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2022 14:03:07	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 11:02:47	

110	93103	12101	Servicios Económicos - Intervención - Complemento específico	24.500,76
110	93103	12103	Servicios Económicos - Intervención - Otros complementos	2.426,16
110	93400	12003	Servicios Económicos - Gestión deuda y tesorería - Sueldos Grupo C1	3.153,64
110	93400	12100	Servicios Económicos - Gestión deuda y tesorería - Complemento de destino	4.786,20
110	93400	12101	Servicios Económicos - Gestión deuda y tesorería - Complemento específico	9.005,88
110	93400	12103	Servicios Económicos - Gestión deuda y tesorería - Otros complementos	1.257,56
110	93400	13000	Servicios Económicos - Gestión deuda y tesorería - Retribuciones básicas personal laboral	3.993,00
110	93400	13002	Servicios Económicos - Gestión deuda y tesorería - Otras remuneraciones personal laboral	4.586,20
112	93201	12003	Gestión e Inspección Tributaria - Gestión de Ingresos - Sueldos Grupo C1	9.460,92
112	93201	12100	Gestión e Inspección Tributaria - Gestión de Ingresos - Complemento de destino	3.890,70
112	93201	12101	Gestión e Inspección Tributaria - Gestión de Ingresos - Complemento específico	10.893,92
112	93201	12103	Gestión e Inspección Tributaria - Gestión de Ingresos - Otros complementos	1.518,84
112	93202	12000	Gestión e Inspección Tributaria - Inspección de Ingresos - Sueldos Grupo A1	4.857,56
112	93202	12003	Gestión e Inspección Tributaria - Inspección de Ingresos - Sueldos Grupo C1	9.460,92
112	93202	12100	Gestión e Inspección Tributaria - Inspección de Ingresos - Complemento de destino	9.757,36
112	93202	12101	Gestión e Inspección Tributaria - Inspección de Ingresos - Complemento específico	17.275,28
112	93202	12103	Gestión e Inspección Tributaria - Inspección de Ingresos - Otros complementos	2.270,12
120	33220	12001	Presidencia y Planificación - Archivo Municipal - Sueldos Grupo A2	4.200,20
120	33220	12100	Presidencia y Planificación - Archivo Municipal - Complemento de destino	2.233,08
120	33220	12101	Presidencia y Planificación - Archivo Municipal - Complemento específico	4.768,28
120	92000	12001	Presidencia y Planificación - Admón. Gral. - Sueldos Grupo A2	2.100,10
120	92000	12004	Presidencia y Planificación - Admón. Gral. - Sueldos Grupo C2	9.186,80

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-06-2022 12:16:12	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4872/2022	Fecha: 09-06-2022 12:16	
Nº expediente administrativo: 2022-033144 Código Seguro de Verificación (CSV): FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2022 14:03:07	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 11:02:47	

120	92000	12100	Presidencia y Planificación - Admón. Gral. - Complemento de destino	15.299,08
120	92000	12101	Presidencia y Planificación - Admón. Gral. - Complemento específico	36.223,02
120	92000	12103	Presidencia y Planificación - Admón. Gral. - Otros complementos	3.478,90
120	92000	13002	Presidencia y Planificación - Admón. Gral. - Otras remuneraciones personal laboral	24.971,64
170	13000	12000	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Sueldos A1	3.643,17
170	13000	12003	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Sueldos C1	6.307,28
170	13000	12004	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Sueldos C2	2.624,68
170	13000	12100	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Complemento de destino	7.717,04
170	13000	12101	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Complemento específico	15.361,61
170	13000	12103	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segur. y Protec. Civil - Otros complementos	1.993,34
170	13200	12003	Seguridad Ciudadana - Segur. y Orden Público - Sueldos Grupo C1	32.324,81
170	13200	12100	Seguridad Ciudadana - Segur. y Orden Público - Complemento de destino	18.624,64
170	13200	12101	Seguridad Ciudadana - Segur. y Orden Público - Complemento específico	49.050,55
170	13300	13000	Seguridad Ciudadana - Ordenac. del tráfico y estacionam. - Retribuciones básicas personal laboral	7.895,20
170	13300	13002	Seguridad Ciudadana - Ordenac. del tráfico y estacionam. - Otras remuneraciones personal laboral	9.661,96
190	17100	12000	Servicios Municipales - Parques y Jardines - Sueldos Grupo A1	4.857,56
190	17100	12100	Servicios Municipales - Parques y Jardines - Complemento de destino	2.553,12
190	17100	12101	Servicios Municipales-Parques y Jardines-Complemento Específico	4.857,56
190	17100	13000	Servicios Municipales - Parques y Jardines - Retribuciones básicas personal laboral	39.371,24
190	17100	13002	Servicios Municipales-Parques y Jardines - Otras remuneraciones personal laboral	46.598,58


<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-06-2022 12:16:12	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4872/2022	Fecha: 09-06-2022 12:16	
Nº expediente administrativo: 2022-033144 Código Seguro de Verificación (CSV): FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2022 14:03:07	- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 11:02:47	

195	16400	13000	Cementerio y Servicios Funerarios - Retribuciones básicas personal laboral	5.921,40
195	16400	13002	Cementerio y Servicios Funerarios - Otras remuneraciones personal laboral	8.077,24
<b>TOTAL</b>				<b>570.296,35</b>


#### TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92001	15100	Alcaldía-Administración General-Asesoría Jurídica-Gratificaciones	913,57
110	93102	15100	Servicios Económicos-Presupuestos-Gratificaciones	1.203,40
110	93103	15100	Servicios Económicos-Intervención-Gratificaciones	19.977,40
110	93400	15100	Servicios Económicos-Gestión de la Deuda y la tesorería - Gratificaciones	7.490,00
110	93401	15100	Servicios Económicos-Recaudación-Gratificaciones	1.266,50
111	93101	15100	Hacienda y Patrimonio-Hacienda-Gratificaciones	673,20
112	93200	15100	Gestión e Inspección Tributaria-Gestión del Sistema tributario - Gratificaciones	902,55
112	93201	15100	Gestión e Inspección Tributaria-Gestión de Ingresos - Gratificaciones	3.462,45
112	93202	15100	Gestión e Inspección Tributaria-Inspección de ingresos - Gratificaciones	406,10
160	45000	15100	Obras e Infraestructura-Administración General Infraestruc. - Gratificaciones	38.938,50
170	13000	15100	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segurid. y Protec. Civil - Gratificaciones	35.924,88
170	13000	13001	Seguridad Ciudadana - Admón. Gral. Segurid. y Protec. Civil - Horas Extraordinarias	4.988,80
170	13200	15100	Seguridad Ciudadana - Seguridad y Orden Público - Gratificaciones	441.229,00
170	13300	13001	Seguridad Ciudadana - Ordenación del tráfico y estacionam. - Horas extraordinarias	3.593,00
170	13500	15100	Seguridad Ciudadana - Protección Civil - Gratificaciones	9.327,00
<b>TOTAL</b>				<b>570.296,35</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehcencia

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-06-2022 12:16:12	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4872/2022	Fecha: 09-06-2022 12:16	
Nº expediente administrativo: 2022-033144 Código Seguro de Verificación (CSV): FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2022 14:03:07		- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 11:02:47

prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-06-2022 12:16:12	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4872/2022	Fecha: 09-06-2022 12:16	
Nº expediente administrativo: 2022-033144 Código Seguro de Verificación (CSV): FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FAA6D35056B3917DC2D291D06C3B5C79</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2022 14:03:07	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-07-2022 11:02:47	